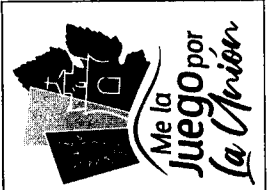




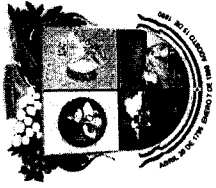
MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [1 DE 9]
CÓDIGO:
APGL 351.29.2
VERSIÓN: 2
Fecha de aprobación:
24/07/2017



ANÁLISIS DEL RIESGO	
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, COMO INGENIERO CIVIL EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA”.
El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:	

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO							¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	MONITOREO Y REVISIÓN		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría									

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2 DE 9]	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
		VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación: 24/07/2017	
CONTRATACIÓN DIRECTA			



1	Poca idoneidad del contratista a ser seleccionado	Específico	Externa	Selección	Regulatorio	Suscribir contrato con persona que no reúne las condiciones necesarias para garantizar la calidad del servicio, sin preparación académica y experiencia a certificar a en representación judicial y extrajudicial de entidades públicas	Incumplimiento parcial o total del objeto contractual, declaración de siniestros contractuales por parte de la entidad, imposición de sanciones al contratista, procesos legales desgastantes, deficiente defensa de la entidad en procesos legales que puede	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	5	Valoración: Catastrófico / Cualitativa ente: Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual / Cuantitativa mente: Genera un impacto del valor del contrato de más del 30%	7	Entidad contratante	La entidad a determinar que exigirá condiciones de experiencia certificada al oferente relacionada a la ejecución de contratos con objetos iguales o similares relacionados a la defensa judicial y extrajudicial de entidades públicas	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativa ente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativa mente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Sí	Entidad contratante	elaboración de estudios y documentos previos	con la evaluación de la propuesta presentada por el oferente y con los informes presentados para la gestión	Informe de evaluación presentado al alcalde en el que se evidencian los incumplimientos de condiciones exigidas en la invitación y se determina la idoneidad del futuro contratista	al momento de la evaluación de la propuesta y mensualmente con los informes que se presentan
---	---	------------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	---	---	---------------------	---	---	---	---	--	---	----	---------------------	--	---	---	--



MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [3 DE 9]

CÓDIGO:

APGL 351.29.2

VERSION: 2

Fecha de aprobación:
24/07/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA



Me la
Juego por
la Anís

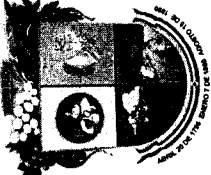
[illegible]

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co



MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [4 DE 9]

CÓDIGO:
APGL 351.29.2

VERSION: 2

Fecha de aprobación:
24/07/2017



CONTRATACIÓN DIRECTA

2	Incumplimiento del Contrato	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total de los términos del contrato o el alcance	Declaratoria de caducidad del contrato; Perturbación o paralización de la ejecución del objeto contractual, inicio de procesos legales costosos para la entidad, afectación del patrimonio o municipal	4	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	Valoración: Mayor / Cualitativa Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución del objeto contractual / Cuantitativa Mente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	8	Entidad contratante	Solicitud al contratista de póliza que ampare el cumplimiento del contrato por una suma equivalente al 10% del valor del contrato, Seguimiento por cuenta del supervisor del contrato tomados o acciones legales cuando se comiso, Diligencia y	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativa Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativa mente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Sí	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales, acciones tomadas por el Dpto. Administrativo Jurídico a situaciones que puedan generar el incumplimiento	Suscripción de Acta de terminación	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	mensualmente
---	-----------------------------	---------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---------------------------------------	---	---	---	---------------------	---	---	---	---	--	---	----	--------------------------	---	------------------------------------	--	--------------



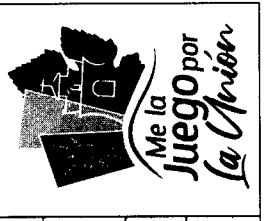
MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [5 DE 9]

CÓDIGO:

VERSIÓN: 2

Fecha de aprobación:
24/07/2017

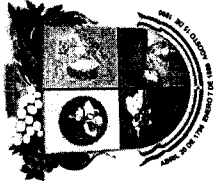
[illegible]

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co



MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [6 DE 9]

CÓDIGO:
APGL 351.29.2

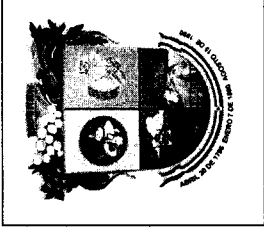
VERSIÓN: 2

Fecha de aprobación:
24/07/2017

Me la Juego por La Unión

CONTRATACIÓN DIRECTA

Deficiencia en la calidad del servicio	3	General	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de normatividad vigente	Incumplimiento del alcance del objeto contractual,	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativa Ente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativa mente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	Entidad contratante	Solicitud al contratista de que ampare la calidad del servicio equivalente al 10% del valor del contrato	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativa Ente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativa mente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	4	Sí	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales acciones tomadas por el Dpto. Administrativo Jurídico cuando se presenten situaciones que contribuyan a la baja calidad del servicio	Suscripción de Acta de terminación	Con la resolución de aprobación de pólizas de cumplimiento y con la generación de informes mensuales respecto a la ejecución del contrato y sus alcances	Permanente
--	---	---------	---------	-----------	-------------	--	--	---	---	---	---	---	---------------------	--	---	---	---	--	---	----	--------------------------	--	------------------------------------	--	------------



MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [7 DE 9]

CÓDIGO:

APGL 351.29.2

VERSION: 2

Fecha de aprobación:

24/07/2017



Me la
Juego por
La Unión

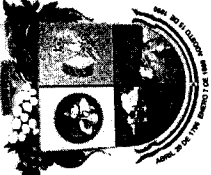
[illegible]

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

	MUNICIPIO DE LA UNIÓN		PÁGINA [8 DE 9]	
	VALLE DEL CAUCA		CÓDIGO:	
	Nit: 891.901.109-3		APGL 351.29.2	
	CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSION: 2	
		Fecha de aprobación:		
		24/07/2017		



4	Incapacidad por enfermedad general y/o riesgo laboral	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del alcance del objeto contractual, baja calidad de la prestación del servicio	Perturbación en la realización de las actividades plasmadas en el contrato, lo cual generará retrasos en la ejecución	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativa mente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	6	<div></div>	Entidad contratante	Exigir al contratista como condición para realizar los desembolsos parciales, el pago de la planilla de aportes a la seguridad social, Seguros, evento por cuenta del supervisor o del contrato, oficiando al Dpto. Administrativo jurídico cuando se presente alguna irregularidad o situación que ponga en riesgo al	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativa mente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrínseca / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	4	<div></div>	Si	Supervisor o Interventor	Perfeccionamiento del contrato, informes de supervisión mensuales dirigidos al Dpto. Administrativo	Jurídico informando de situaciones que puedan generar la	Suscripción de Acta de terminación y liquidación	Informe de evaluación que se evidencie el cumplimiento de condiciones exigidas en la invitación y con la generación de informes mensuales anexados los soportes exigidos	Permanente
---	---	------------	---------	-----------	-------------	---	---	---	---	---	--	---	-------------	---------------------	--	---	---	---	---	---	-------------	----	--------------------------	---	--	--	--	------------

Me la Juego por La Aníon

[illegible]

SE CONCLUYE QUE:

Además de los tratamiento y controles que adelantará la entidad mediante las acciones de supervisión y durante la etapa de selección se solicitará al contratista de acuerdo a los riesgo observados, la presentación de las siguientes garantías:

1. **Garantía Única de Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta 4 meses más a partir de la fecha de expedición de póliza, a favor del municipio
2. **Calidad del Servicio:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta 4 meses más a partir de la fecha de expedición de póliza, a favor del municipio, a favor del municipio.

Dado en La Unión Valle a los seis (06) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO SALAZAR

Secretaría de Infraestructura Física

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

¡ME LA JUEGO POR LA UNIÓN!

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co